

DECRETO No. 197
24 de septiembre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.4 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado entre actividades del proyecto 2000117 “Mejoramiento en la Seguridad Vial en el Municipio de Palmira”, por valor de \$279.660.736 del Fondo (824) Recursos del Balance Multas de Tránsito, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824	80.000.000		Suministrar implementos para el funcionamiento del observatorio de seguridad vial
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824	199.660.736		Realizar diferentes estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824		60.000.000	Digitalizar el análisis de las estadísticas del observatorio de seguridad vial
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824		20.000.000	Realizar el mantenimiento y calibración de alcohosensores
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824		19.660.736	Realizar reparación y mantenimiento de semáforos
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824		180.000.000	Adquirir tecnología para modernizar semáforos
TOTAL TRASLADO					279.660.736	279.660.736	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas No. 2021-170.8.1.432 y No. 2021-170.8.1.435 emitidas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslados presupuestales entre rubros de funcionamiento por valor de \$582.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
1111	Sueldos de Personal de Nomina	1140	101	582.000.000	
12113	Vehículos y equipos	1140	101		550.000.000
1119	Dotación de Personal	1140	101		32.000.000
TOTAL TRASLADO				582.000.000	582.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-130.10.1.5 emitida por la Secretaría Jurídica, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$477.000.000, para pagar obligaciones generadas en conciliaciones prejudiciales a cargo del Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2112	Intereses Deuda Pública	1140	101	477.000.000	
1319	Pago por Sentencias	1140	101		477.000.000
TOTAL TRASLADO				477.000.000	477.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.21 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para realizar adición por valor \$25.000.000, al proyecto 2000105, "Fortalecimiento de la Planificación Prospectiva Basada en la Información en el Municipio de Palmira" del Fondo (964) Aportes y Reintegros Varios, para mantener actualizadas las bases de datos de los instrumentos de focalización del gasto público, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
317010111	Planificación Prospectiva Basada en Información	2000105	1149	964	25.000.000	Mantener actualizadas las bases de datos de los instrumentos de focalización del gasto público.
TOTAL ADICIÓN					25.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.22 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones realice adición por valor de \$50.000.000, al proyecto 2100003

DECRETO

“Implementación de Estrategias para el Posicionamiento de la Marca Ciudad Palmira” del Fondo (919) R/B Ingresos Corrientes Libre Destinación, con el fin de realizar la promoción de los planes, proyectos y programas desarrollados por la Alcaldía, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31704111	Canales de Comunicación efectiva y de Rendición de Cuentas	2100003	1174	919	50.000.000	Realizar la promoción de los planes, proyectos y programas desarrollados por la Alcaldía
TOTAL ADICIÓN					50.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.23 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición por valor de \$1.928.000.000, al proyecto 2000111 “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales en Palmira” de los Fondos (919) R/B Ingresos Corrientes Libre Destinación y (801) Recurso balance SGP calidad, con el fin de realizar entrega de pintura a las sedes educativas, dotar los ambientes escolares con mobiliario escolar para la primera infancia y dotar los ambientes escolares con mobiliario escolar, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31221	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2000111	1151	801	500.000.000	Realizar entrega de pintura a las sedes educativas
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	919	179.551.719	Dotar los ambientes escolares con mobiliario escolar para la primera infancia
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	801	193.448.281	Dotar los ambientes escolares con mobiliario escolar
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	919	1.055.000.000	
TOTAL ADICIÓN					1.928.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.25 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición por valor de \$250.000.000, al proyecto 2100011 “Fortalecimiento de los Procesos de Empleabilidad y Emprendimiento en el Municipio de Palmira” de los Fondos (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, (231) Rendimientos ICLD y (263) Rendimientos Fiduciarios con el fin de fortalecer a los emprendedores en etapa de escalamiento y microempresas formales e informales del Municipio, a través de una convocatoria pública local, que apoye unidades productivas en cualquier sector de la economía nacional, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	919	187.000.000	Fortalecer a los emprendedores en etapa de escalamiento y microempresas formales e informales del Municipio a través de una convocatoria pública local, que apoye unidades productivas en cualquier sector de la economía nacional
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	231	40.000.000	
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	263	23.000.000	
TOTAL ADICIÓN					250.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.376 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-330.8.1.283 de septiembre 22 de 2021, de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CREDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1168	101	740.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1168	101	950.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1168	101	1.393.213	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1168	101	2.600	
12112	Mantenimiento - caja menor	1168	101	800.000	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1168	101		1.790.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1168	101		2.095.813
TOTAL TRASLADO				3.885.813	3.885.813

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 031 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 24 de septiembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría Jurídica, Secretaría de Planeación, la Dirección de Comunicaciones, Secretaría de Educación, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y la Dirección de Gestión del Medio Ambiente autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.253.000.000)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.253.000.000)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.342.546.549)**, en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.253.000.000)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			2.253.000.000,00
313	Reintegros Aportes Varios	1150	964	25.000.000,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	1.471.551.719,00
36312	Recursos del Balance Educación Calidad	1150	801	693.448.281,00
3813	Rendimientos ICLD	1150	231	40.000.000,00
3814	Rendimientos Fiduciaria	1150	263	23.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.253.000.000):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				2.253.000.000,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				25.000.000,00
317010111	Planificación Prospectiva Basada en Información	2000105	1149	964	25.000.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				50.000.000,00
31704111	Canales de Comunicación Efectiva y de Rendición de Cuentas	2100003	1174	919	50.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				1.928.000.000,00
31221	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2000111	1151	801	500.000.000,00
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	919	1.234.551.719,00
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	801	193.448.281,00
	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				250.000.000,00
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	919	187.000.000,00
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	231	40.000.000,00
31301111	Ecosistema de Empleabilidad y Emprendimiento	2100011	1163	263	23.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.342.546.549):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				1.342.546.549,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				279.660.736,00
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824	279.660.736,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				582.000.000,00
1111	Sueldos de Personal de Nomina		1140	101	582.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				477.000.000,00
2112	Intereses Deuda Pública		1140	101	477.000.000,00
	DIRECCIÓN GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				3.885.813,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1168	101	740.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1168	101	950.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1168	101	1.393.213,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1168	101	2.600,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1168	101	800.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL**

DECRETO

TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.342.546.549):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				1.342.546.549,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				279.660.736,00
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824	279.660.736,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				582.000.000,00
12113	Vehículos y equipos		1140	101	550.000.000,00
1119	Dotación de Personal		1140	101	32.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				477.000.000,00
1319	Pago por Sentencias		1140	101	477.000.000,00
	DIRECCIÓN GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				3.885.813,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1168	101	1.790.000,00
12917	viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1168	101	2.095.813,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera 
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General 
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero 
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda 
 Camila Andrea Reyes García – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica 